



Acuerdo del Consejo Universitario

7 de mayo de 2021
Comunicado R-102-2021

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuelas
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Les comunico los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión N° 6486, artículo 6, celebrada el 4 de mayo de 2021.

Integración de la Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez y a la Srta. Maité Álvarez Valverde, representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, a las comisiones permanentes.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j), establece como funciones del Consejo Universitario:

Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.

2. El artículo 37 del *Reglamento del Consejo Universitario* dispone, además, que:

El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Comunicado R-102-2021

Página 2 de 4

Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.

En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan.

Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría. Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso; aquellas que lo requieran, contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica.

3. El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario (TEEU), mediante Resolución TEEU-20-2021, del 14 de abril de 2021, declaró como representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario a la Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez y la Srta. Maité Álvarez Valverde.
4. La M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, del Consejo Universitario¹, juramentó a la Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez y la Srta. Maité Álvarez Valverde como representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

ACUERDA:

Integrar a la Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez y la Srta. Maité Álvarez Valverde en las siguientes comisiones permanentes del Consejo Universitario, para el periodo que va del 1.º de mayo al 31 de diciembre de 2021:

¹. Sesión N.º 6484, artículo 11, del 27 de abril de 2021.





Comunicado R-102-2021

Página 3 de 4

Representante estudiantil	Comisión
Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez	Asuntos Estudiantiles Estatuto Orgánico Administración Universitaria y Cultura Organizacional
Srta. Maité Álvarez Valverde	Asuntos Estudiantiles Asuntos Financieros y Presupuestarios Docencia y Posgrado

Las comisiones permanentes a las que se integrarán las representantes estudiantiles quedan conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO	COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS
Coordinadora Prof. Cat. Madeline Howard Mora	Coordinadora M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo	Coordinador Dr. Guillermo Santana Barboza
Integrantes: Dr. Germán Vidaurre Fallas Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez Srta. Maité Álvarez Valverde Representantes estudiantiles	Integrantes: Dr. Guillermo Santana Barboza MTE. Stephanie Fallas Navarro Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez Representante estudiantil	Integrantes: MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas Dr. Carlos Palma Rodríguez M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo Srta. Maité Álvarez Valverde Representante estudiantil
Dra. María José Cascante Matamoros Representante del rector	Dra. Marisol Gutiérrez Rojas Representante del rector	Dr. Oldemar Rodríguez Rojas Representante del rector



Año de las Universidades Públicas por la conectividad como derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Comunicado R-102-2021

Página 4 de 4

COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL
Coordinador Dr. Germán Vidaurre Fallas	Coordinadora MTE. Stephanie Fallas Navarro
Integrantes: MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas Srta. Maité Álvarez Valverde Representante estudiantil Dr. José Ángel Vargas Vargas Representante del rector	Integrantes: Dra. Madeline Howard Mora M.Sc. Miguel Casafont Broutin Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez Representante estudiantil Dr. Oldemar Rodríguez Rojas Representante del rector

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

 **Firmado
digitalmente**

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

SVZM

- C. M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Consejo Universitario
Srita. Ximena Obregón Rodríguez, Representanta Estudiantil, Consejo Universitario
Srita Maite Álvarez Valverde, Representante Estudiantil, Consejo Universitario
Archivo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA